

**Oficio No. 052 SG-RRHH
Tegucigalpa, M. D. C.**

5 de marzo de 2024

Abogada Ana Velásquez
OIP
Su Oficina

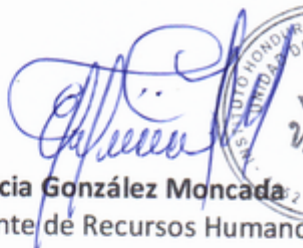
Estimada Abogada Velásquez:

Tengo a bien remitir para su publicación al portal único de transparencia el siguiente acuerdo de nombramiento correspondiente al mes de diciembre 2023

- 1- No. 043-2023- Santos Nelson Pérez Romero.
- 2- No. 042-2023- Aníbal Antonio García Pérez.
- 3- No. 044-2023- Luis Francis Ferrera.
- 4- No. 045-2023- Heber Mariel Hernandez.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,


Ela Patricia González Moncada
Subgerente de Recursos Humanos
IHAH



Cc: Archivo

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No. 043-2023

CONSIDERANDO: Que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia fue creado mediante Decreto No. 118, por el Soberano Congreso Nacional, su Ley Orgánica, donde expresamente lo declaran Autónomo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, con una duración indefinida y que tendrá su sede en la Capital de la República.

CONSIDERANDO: Que una de las atribuciones del Gerente es el nombramiento y cancelación de los empleados del INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAH) de conformidad con el Artículo 16, letra f) de la Ley Orgánica del IHAH.

CONSIDERANDO: Que las funciones de cada uno de los puestos están regidas de acuerdo al Manual de Funciones y Requerimientos del Cargo del IHAH, aprobado en sesión del Consejo Directivo del catorce (14) de diciembre de 2009 y de acuerdo a Certificación de Acta No. 444, Punto 7 del mismo Consejo Directivo.

CONSIDERANDO: Que el Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, en uso de una de sus facultades de que fue investido por el Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología, mediante Acta número 01-2022. De fecha 07 de abril de 2022

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Administración de Recursos Humanos en el Capítulo Cuarto relacionado con los procedimientos para la SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, el ciudadano **SANTOS NELSON PEREZ ROMERO**, con Documento Nacional de Identificación No.0404-1995-01223, aprobó el proceso de selección para optar al puesto de **VIGILANTE NOCTURNO**, en el Sitio Patrimonial "Parque Arqueológico de Copán Ruinas".

POR TANTO LA GERENCIA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

PA



SA
ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No.043-2023,
SANTOS NELSON PEREZ ROMERO
CARGO: VIGILANTE NOCTURNO, IHAH

ACUERDA:

PRIMERO: Con las facultades otorgadas mediante nombramiento por el Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia mediante Acta Numero 01-2022, de fecha 07 de abril de 2022.

SEGUNDO: Nombrar en el cargo de **VIGILANTE NOCTURNO** al ciudadano **SANTOS NELSON PEREZ ROMERO**, con Documento Nacional de Identificación No.0404-1995-01223, devengando un salario de **Trece Mil Trescientos Veintisiete Lempiras Exactos (L 13,327.00)** mensuales.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del dieciséis (16) de diciembre de 2023. Conserva su antigüedad desde el dieciséis (16) de octubre de 2023

COMUNÍQUESE:

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitres.


Ph.D. Rolando de Jesús Canizales Viji
Gerente
Instituto Hondureño de Antropología e Historia



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No. 042-2023

CONSIDERANDO: Que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia fue creado mediante Decreto No. 118, por el Soberano Congreso Nacional, su Ley Orgánica, donde expresamente lo declaran Autónomo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, con una duración indefinida y que tendrá su sede en la Capital de la República.

CONSIDERANDO: Que una de las atribuciones del Gerente es el nombramiento y cancelación de los empleados del INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IAHA) de conformidad con el Artículo 16, letra f) de la Ley Orgánica del IAHA.

CONSIDERANDO: Que las funciones de cada uno de los puestos están regidas de acuerdo al Manual de Funciones y Requerimientos del Cargo del IAHA, aprobado en sesión del Consejo Directivo del catorce (14) de diciembre de 2009 y de acuerdo a Certificación de Acta No. 444, Punto 7 del mismo Consejo Directivo.

CONSIDERANDO: Que el Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, en uso de una de sus facultades de que fue investido por el Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología, mediante Acta número 01-2022. De fecha 07 de abril de 2022

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Administración de Recursos Humanos en el Capítulo Cuarto relacionado con los procedimientos para la SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, el ciudadano ANIBAL ANTONIO GARCIA PEREZ, con Documento Nacional de Identificación No.0404-1997-00225, aprobó el proceso de selección para optar al puesto de ASEADOR, en el Sitio Patrimonial "Parque Arqueológico de Copán Ruinas".

POR TANTO LA GERENCIA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

PA



SA
ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No.042-2023.
ANIBAL ANTONIO GARCÍA PÉREZ
CARGO: ASEADOR, IHAH

ACUERDA:

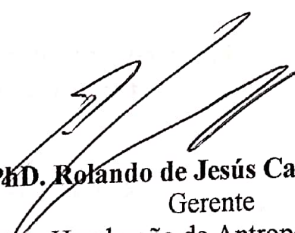
PRIMERO: Con las facultades otorgadas mediante nombramiento por el Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia mediante Acta Numero 01-2022, de fecha 07 de abril de 2022.

SEGUNDO: Nombrar en el cargo de **ASEADOR** al ciudadano **ANIBAL ANTONIO GARCIA PEREZ**, con Documento Nacional de Identificación No.0404-1997-00225, devengando un salario de **Trece Mil Trescientos Veintisiete Lempiras Exactos (L 13,327.00) mensuales.**

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del dieciséis (16) de diciembre de 2023. Conserva su antigüedad desde el 16 de octubre de 2023

COMUNÍQUESE:

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés.


PhD. Rolando de Jesús Canizales Viji
Gerente
Instituto Hondureño de Antropología e Historia



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No. 044-2023

CONSIDERANDO: Que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia fue creado mediante Decreto No. 118, por el Soberano Congreso Nacional, su Ley Orgánica, donde expresamente lo declaran Autónomo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, con una duración indefinida y que tendrá su sede en la Capital de la República.

CONSIDERANDO: Que una de las atribuciones del Gerente es el nombramiento y cancelación de los empleados del INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IAHA) de conformidad con el Artículo 16, letra f) de la Ley Orgánica del IAHA.

CONSIDERANDO: Que las funciones de cada uno de los puestos están regidas de acuerdo al Manual de Funciones y Requerimientos del Cargo del IAHA, aprobado en sesión del Consejo Directivo del catorce (14) de diciembre de 2009 y de acuerdo a Certificación de Acta No. 444, Punto 7 del mismo Consejo Directivo.

CONSIDERANDO: Que el Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, en uso de una de sus facultades de que fue investido por el Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología, mediante Acta número 01-2022. De fecha 07 de abril de 2022

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Administración de Recursos Humanos en el Capítulo Cuarto relacionado con los procedimientos para la SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, el ciudadano **LUIS FRANCIS FERRERA**, con Documento Nacional de Identificación No.1305-1977-00216, aprobó el proceso de selección para optar al puesto de **VIGILANTE NOCTURNO**, en el Sitio Patrimonial "Parque Arqueológico de Copán Ruinas".

POR TANTO LA GERENCIA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

PA



SA.
ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No.044-2023.
LUIS FRANCIS FERRERA
CARGO: VIGILANTE NOCTURNO, IHAH

ACUERDA:


PRIMERO: Con las facultades otorgadas mediante nombramiento por el Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia mediante Acta Numero 01-2022, de fecha 07 de abril de 2022.

SEGUNDO: Nombrar en el cargo de **VIGILANTE NOCTURNO** al ciudadano **LUIS FRANCIS FERRERA**, con Documento Nacional de Identificación No.1305-1977-00216, devengando un salario de **Trece Mil Trescientos Veintisiete Lempiras Exactos (L 13,327.00)** mensuales.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del dieciséis (16) de diciembre de 2023. Conserva su antigüedad desde el dieciséis (16) de octubre de 2023.

COMUNÍQUESE:

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés.


Ph.D. Rolando de Jesús Canizales Vijiil
Gerente
Instituto Hondureño de Antropología e Historia



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No. 045-2023

CONSIDERANDO: Que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia fue creado mediante Decreto No. 118, por el Soberano Congreso Nacional, su Ley Orgánica, donde expresamente lo declaran Autónomo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, con una duración indefinida y que tendrá su sede en la Capital de la República.

CONSIDERANDO: Que una de las atribuciones del Gerente es el nombramiento y cancelación de los empleados del INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAH) de conformidad con el Artículo 16, letra f) de la Ley Orgánica del IHAH.

CONSIDERANDO: Que las funciones de cada uno de los puestos están regidas de acuerdo al Manual de Funciones y Requerimientos del Cargo del IHAH, aprobado en sesión del Consejo Directivo del catorce (14) de diciembre de 2009 y de acuerdo a Certificación de Acta No. 444, Punto 7 del mismo Consejo Directivo.

CONSIDERANDO: Que el Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, en uso de una de sus facultades de que fue investido por el Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología, mediante Acta número 01-2022. De fecha 07 de abril de 2022

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Administración de Recursos Humanos en el Capítulo Cuarto relacionado con los procedimientos para la SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, el ciudadano **EBER MARIEL HERNANDEZ**, con Documento Nacional de Identificación No.0409-1995-00287, aprobó el proceso de selección para optar al puesto de **VIGILANTE ASEADOR (NOCTURNO)**, en el Sitio Patrimonial "Parque Arqueológico de Copán Ruinas".

POR TANTO LA GERENCIA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

PA

SA.
ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No.045-2023.
EBER MARIEL HERNANDEZ
CARGO: VIGILANTE NOCTURNO, IHAH

ACUERDA:


PRIMERO: Con las facultades otorgadas mediante nombramiento por el Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia mediante Acta Numero 01-2022, de fecha 07 de abril de 2022.

SEGUNDO: Nombrar en el cargo de **VIGILANTE ASEADOR (NOCTURNO)**, al ciudadano **EBER MARIEL HERNANDEZ**, con Documento Nacional de Identificación No.0409-1995-00287, devengando un salario de **Trece Mil Trescientos Veintisiete Lempiras Exactos (L 13,327.00) mensuales**.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del dieciséis (16) de diciembre de 2023. Conserva su antigüedad desde el dieciséis (16) de octubre de 2023.

COMUNÍQUESE:

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés.


Ph.D. Rolando de Jesús Canizales Vijil
Gerente
Instituto Hondureño de Antropología e Historia

